

ARCHIVO

REF.: Expone situación que -
se indica.-

COLINA, 21 MAR. 1991

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE.-

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO ARCHIVO					
NR.	91/6136				
A:	11 ABR 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>

Excelentísimo Sr. Presidente:

El Consejo de Profesores del Liceo que dirijo, se permitió enviar a Ud. en el período pre-eleccionario, un documento, del que se acompaña fotocopia, en el que hacemos presente la situación en que se desenvuelve la enseñanza en las escuelas cárceles en general y la de este Liceo en particular. Ud. con toda gentileza dió respuesta a esta presentación, respuesta que nos pareció alentadora.

Transcurrido un año de su difícil pero feliz gestión como mandatario, a la que sumamos nuestras congratulaciones, la situación planteada en el documento de origen no ha sufrido variaciones, a pesar de las gestiones realizadas personalmente por el suscrito frente al Ministerio de Educación, con el Sr. Ministro de Justicia y en la Dirección Nacional de Gendarmería y las que en gran medida ha realizado también la Corporación Municipal de Colina, en su calidad de afectada económicamente, por el sistema vigente que en el hecho se reduce a un déficit mensual de \$ 1.200.000- lo que para una comuna de magros recursos es altamente significativo.

Como Ud. Sr. Presidente lo manifestara en reciente entrevista entre los problemas prioritarios que requieren, sino solución, atención inmediata, está el problema de la delincuencia. Como educador pienso que la solución no está en crear más cárceles ni aumentar los cuerpos policiales, la solución es eminentemente educativa. Educar para prevenir y educar para readaptar. Nosotros, los profesores que laboramos en este Centro de Readaptación de Colina, así lo entendemos y dentro de un establecimiento educacional que no es el ideal para el caso como tampoco lo son sus planes y programas, tratamos de lograr estos cambios conductuales con estos hombres, marginados de la sociedad y con gran resentimiento hacia ella, pero que no por ello dejan de ser compatriotas, ni mucho menos personas.

En la medida en que contemos con un mayor apoyo y dejemos de ser considerados como responsables de la situación por la que atraviesa la Corporación Municipal de la que dependemos, mayores serán las posibilidades de ampliar los objetivos y logros con estos hombres que purgan culpas, muchos de los cuales anhelan reinsertarse en otras condiciones a la sociedad y no retornar a la celda.

8746
Expone los problemas y condiciones especiales en que se deben realizar //

Entendemos que frente a los problemas de gran envergadura que enfrenta el gobierno y en especial los de educación, este resulta una nimiedad, pero en atención a lo inconfortable que nos resulta la situación actual, requerimos respetuosamente a Ud. Sr. Presidente la agilización en la búsqueda de una adecuada solución, apoyándonos en su inquietud por el problema delictual y en su preocupación demostrada en su atenta respuesta.-

Saludan con todo respeto y afecto,



EDUARDO CORDERO GONZALEZ
PROFESOR DE ESTADO
DIRECTOR

- 1.- MIGUEL AYBAR DONOSO (Profesor).....
- 2.- ENRIQUE CAMPOS TORRES (Profesor).....
- 3.- MIGUEL CEBALLOS SOTO (Profesor).....
- 4.- LEONEL CORTES VEGA (Profesor).....
- 5.- PATRICIO CASTILLO CASTILLO (Insp. Gral.).....
- 6.- JAIME DONOSO CASTILLO (Profesor).....
- 7.- NELSON FERNANDEZ HENRIQUEZ (Profesor).....
- 8.- IVAN GANA VALENCIA (Profesor).....
- 9.- JOSE GONZALEZ ORELLANA (Profesor).....
- 10.- RICARDO LABARCA OLIVARES (Profesor).....
- 11.- RAMON MUNIZAGA CERECEDA (Profesor).....

- 12.- NELSON ROMERO LEFIQUEO (Profesor).....
- 13.- DANIEL VARAS TILLERIA (Profesor).....
- 14.- DANIEL VERA GARCIA (Profesor).....
- 15.- WILLIAM VERGARA PRIETO (Profesor).....
- 16.- MANUEL VALDES GOMEZ (Jefe U.T.P.).....
- 17.- RAMON VICTORIANO ARAYA (profesor).....

OKUR

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten signature

~~Handwritten signature~~

ECG/hma.

Distribución:

- Sr. Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar.
- Archivo Liceo B-32 de Colina.-

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Santiago, 9 de Noviembre de 1989.

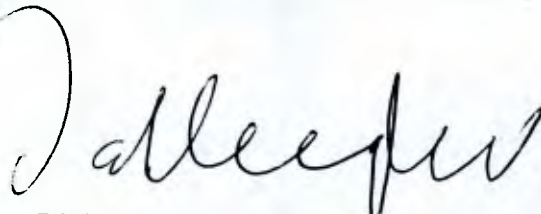
Señor
Eduardo Cordero González
Y Profesorado del Liceo B. N°32 C.R.S.de Colina
C o l i n a . -

Estimados señores:

He recibido su carta en la que me exponen los problemas y condiciones especiales en que deben realizar sus labores docentes los profesores de Liceos de Recintos Penales, tanto en Colina, como en todo el país, la que les agradezco mucho.

Por tratarse de una tarea tan específica y de sumo interés, la he enviado a la Comisión de Educación, a fin de que sea incorporada al programa que, sobre reformas educacionales, está preparando ficha comisión, para el futuro Gobierno Democrático.

Reciban mis cordiales saludos



PATRICIO AYLWIN AZOCAR

RESERVADO: Nº 03.- /89.-

ANT.: No hay.-

MAT.: Expone situación que se
indica.-

COLINA, 18 OCT. 1989

DE : DIRECTOR LICEO B - Nº 32, C.R.S. DE COLINA

A : SR. CANDIDATO PRESIDENCIAL
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Con justas esperanzas el magisterio nacional escucha las expresiones de preocupación que existe en los programas gubernamentales futuros respecto de la educación y la salud como acciones prioritarias.

Los educadores estamos muy conscientes de la realidad, tanto como de las dificultades que dar solución integral a los problemas existentes significa para el futuro gobierno. No obstante nos asiste la plena confianza que aquellos que más nos afligen tendrán rápida atención.

Los profesores que suscribimos este documento lo hacemos a nombre de todos aquellos que laboran en las escuelas cárceles del país. Escuela que para todos los efectos tienen la misma significación, dependencia y supervisión que el de sus iguales del medio libre. La única diferencia está en el tipo y calidad de los alumnos, elementos producto de la sociedad en que vivimos, la que no puede marginarse de la responsabilidad que en alguna medida le cabe en la existencia de este sub-mundo. Nuestra función además de instructora es rehabilitadora, somos profesores del único Liceo de Educación Media que existe en el sistema penitenciario chileno, ubicado en el C.R.S. de Colina, el que a su vez es un modelo en su tipo en el concierto continental.

La actual legislación por la que se rigen todos los establecimientos educacionales que del área fiscal fueron traspasados a las Municipalidades también se aplicó a los establecimientos educacionales de los recintos penales, sin considerar la enorme diferencia que de sus iguales del medio libre les separa. Valgan como ejemplos:

- 1.- Todos los alumnos son adultos.
- 2.- Carecen de apoyo familiar.
- 3.- Carecen de documentación oficial para sus matrículas.
- 4.- Carecen de textos y materiales de estudio.
- 5.- Asisten a clases en forma irregular y desertan con facilidad, por innumerables razones: castigos, traslados de penal, frustraciones cuando postulan a beneficios que no les son concedidos, etc., etc.
- 6.- La matrícula es permanente, lo hacen en la fecha en que ingresan al penal.

Todas estas situaciones, hacen que la información mensual que debe entregarse al Ministerio para los efectos de pago de subvención, como también el listado de "postulantes a subvención" que debe enviarse a fines de año para el inicio del año lectivo siguiente, sean generalmente discrepantes (en el tiempo), lo que para el caso de la subvención es causal de penalidades y multas.

Pero el problema más serio, especialmente para este Liceo que se encuentra dependiendo de una Corporación Municipal, de muy limitados recursos, es el hecho que -- siendo la subvención para alumnos adultos la más baja del sistema, jamás alcanza para solventar la planilla de sueldos del profesorado, aún cuando se cuenta con un amplio espectro de posibilidades -- como es el que está en aplicación: Educación Básica, Educación Media y Educación Técnica Elemental, con un total de 28 cursos y una matrícula cercana al millar.

Esta alta matrícula en su totalidad compuesta por internos condenados, es una muestra cabal de la íntima relación entre delincuencia y analfabetismo o baja escolaridad. El mayor contingente se encuentra en los primeros niveles de la Educ. Básica, no obstante, desde hace 8 años, se presentan a -- rendir la P.A.A. una decena de egresados de Educ. Media, muchos de ellos habiendo realizado todos sus estudios en este Liceo, algunos realizando estudios en Universidades e Institutos. Así también año a año se alfabetiza alrededor de 80 internos analfabetos puros y -- otros tantos que lo son por desuso. Este grave problema que engloba a 900 millones de personas en el mundo, será atacado frontalmente el año 1990 declarado año Internacional de la alfabetización, -- por "Unesco", es preocupación permanente de los docentes que laboran en estas escuelas y colegios; este quehacer junto a los que en beneficio de esta causa readaptadora realicen otras instancias, -- permitirá bajar el índice de criminalidad de nuestro país, la que afortunadamente aún es controlable.

El Liceo B - Nº 32 cuenta con -- una planta de 23 personas, entre sus docentes directivos, docentes de aula, un secretario y un auxiliar. La atención de cursos se realiza en 3 jornadas que van desde las 8,30 hasta las 20,00 horas; -- no obstante los montos percibidos por efecto de subvención, mensualmente se produce un déficit que debe absorber la Corporación Municipal, déficit que por su monto gravita en las arcas de ella. A esto no se le ha dado solución de ningún tipo y para el caso de este Liceo es imperioso que se le encuentre. Incluso considerar algún -- estímulo, que antes tuvo, como asignación de riesgo, que efectivamente existe, tanto en la salud como a la integridad física.

El Consejo de profesores del Liceo B-Nº 32, se permite hacer llegar este documento al candidato -- presidencial de Concertación Dn. Patricio Aylwin A. , para que el equipo técnico encargado del sector Educación, considere este problema que por escapar a la macroproblemática, podría quedar marginado y sin solución; permaneciendo como carga para las Corporaciones Municipales, especialmente, reiteramos, a la de la Municipalidad de Colina.

Si el sistema vigente de subvenciones continúa, este Consejo de profesores se permite proponer se cambie la dependencia de los colegios de los recintos carcelarios y sean traspasados al Ministerio de Justicia que es con el que la labor que desempeñan está íntimamente ligada y de cuyos programas rehabilitadores está inserto el quehacer educativo, dependiendo -- siempre el aspecto técnico del Ministerio de Educación.

*.º 3 1.000.000.- mensual aproximadamente.

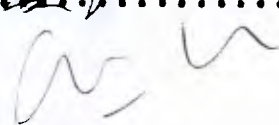
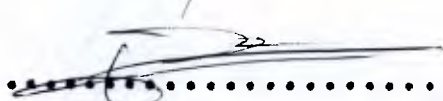
..//

Esta nueva dependencia permitiría realizar un cambio curricular de la enseñanza, enfatizando el aspecto técnico-laboral con la aplicación de programas específicos para el tipo de alumnos con que se trabaja, puesto que los gastos que ello genera, puedan considerarse en el presupuesto ministerial, cosa que no es posible hacer en la actualidad.

Otra posibilidad sería la vuelta al Ministerio de Educación que posee naturalmente la experiencia en el manejo de estos establecimientos.

En la esperanza de que nuestras inquietudes y proposiciones sean consideradas en el programa que su virtual gobierno contempla para el sector educación,

Saludan cordialmente a Ud.

Nº	N O M B R E	F I R M A
01.	EDUARDO CORDERO GONZALEZ	
02.	FERNANDO CAMPOS GODOY	
03.	CESAR TRONCOSO GONZALEZ	
04.	MANUEL VALDES GOMEZ	
05.	MIGUEL AYBAR DONOSO
06.	ENRIQUE CAMPOS TORRES	
07.	MIGUEL CEBALLOS SOTO	
08.	FILIPPO CONSTANZO ARRIAGADA	
09.	LEONEL CORTES VEGA
10.	JAIME DONOSO CASTILLO	